



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 27, fecha: miércoles, 07 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO RESERVADO A F.H.N., SUBESCALA DE SECRETARÍAINTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO EN LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE ARANZUEQUE Y ROMANCOS

412

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 36/2024 de fecha 02/02/2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	14/11/2023
Informe Jurídico	14/11/2023
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2023
Informe-Propuesta de Resolución	01/12/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2023
Anuncio en el BOP	12/12/2023
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	12/12/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la provisión de puesto siguiente:

Denominación del puesto	Secretaría-Intervención
-------------------------	-------------------------



Naturaleza	Funcionario interino
Fecha finalización	Toma de posesión de funcionario de carrera
Circunstancia que lo justifica	Encontrase vacante y siendo una función pública necesaria
Escala	Administración General
Subescala	Secretaría Intervención
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel	26
Jornada	Completa. Agrupado con el Ayuntamiento de Romancos
Complemento específico	13.600,90 €
Complemento de destino	9.781,62 €
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1. Gil Calleja, José Félix
2. Escudero Valbuena, María Pilar.
3. Cano Pacheco, Óscar
4. San Vidal Martínez, Víctor
5. Aparicio Arroyo, Lucía Remedios
6. Lucía Marchamalo, Noelia
7. Sanz Ranz, Verónica
8. Matilla Vaca, María Gador
9. Luna Martínez, Pablo
10. Hernansanz Ballesteros, Jorge Alfonso
11. Hernansanz Ballesteros, José Luis
12. Álvaro Rubio, Fernando

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

1. Gómez Izquierdo, Lourdes (No aportar Anexo I).
2. Jiménez Mínguez, Encarnación (No aportar Anexo I).

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aranzueque.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.



Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Trascurrido el plazo anterior sin reclamaciones, la lista provisional quedará elevada a definitiva.

En Aranzueque, a 5 de febrero de 2024. El Alcalde, D. Andrés Mariano Martínez
Clavel